



A.0.032.420



Nº 32

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
22 DE ABRIL de 1942.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinticuatro de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 33

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
24 de ABRIL DE 1942.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reune

la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Olexa y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reinés, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Luis Sitjar Castellá, D. Rafael Borrás Sastre, D. Jorge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, D. Jorge Sard O'Ryan, D. Jorge Dezocllar Montis, D. Miguel Garau Cantallops, D. José Llompart Garcia, D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Planes, D. Joaquin Fuster de Puigdorffla, D. Pablo Chimelis Pons, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día diez y siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. *Se aprueban cuentas.* Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Bartolomé Dolé Cerdá, por natas, esparto, espuestas y escobillas al Almacén Municipal, 468'20.=Otra de Enrique Codina Panella, por manguera para riego afirmados servicio obras, 344'00.=Otra del mismo, por manguera para riego arbolado y jardines, 690'00.=Otra de Luis Forteza Pomar, por material y trabajos lampisteria en Casa Consistorial, 220'50.=Otra del mismo, por material y trabajos lampisteria en Mercado P. Navegación y Cementerio, 176'70.=Otra de Jaime Planas Bonet, por bancos para la plaza de Jinetes de Alcalá, 440'00.=Otra de Compañía Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de abril, 1.036'40.=Otra de Pedro Antonio Taberner Garau, por grava Almacén Municipal y bordillo en C. Regalo y Ant^{da}



R. Nadal, 2.622'80.—Total 5.998'80 pesetas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Antonio Rigo, distribuidor para cantón del Matadero, 27'00.—Otra de Miguel Enseñat, asientos Cantón Matadero, 99'00.—Otra de Agencia Comercial CAMPSA, 193 kg. aceite D, 19—pesetas 674'70.—Otra de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado estaciones sanitarias, 23'55.—Total 824'25 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA: Una cuenta de Gabriel Bausá, efectos para el cementerio, 157'50.—Otra de D. J. Codina, botas servicio riego, 288'00.—Total, 445'50 ptas.

GOBIERNO Y POLICIA, ALUMBRADO Y BOMVEROS: Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado guías en Marzo, 14.166'60.—Otra de la misma, id. nitras, 7.412'53.—Otra de la misma, id. id, eléctrico sustituto gas id. 720'45.—Otra de la misma, id. reposición y jornales id. id. en id. 316'00.—Otra de la misma, transformar farol gas en eléctrico en calle de Jaime Ferrer, febrero, 66'15.—Otra de la misma, por id. id. calle de Cifre, id. 102'70.—Otra de la misma, por id. C. Armengol y Danús, 171'90.—Otra de la misma, reposición y jornales alumbrado sustituto gas 328'00.—Otra de la misma, alumbrado eléctrico sustituto gas Fbro. 747'60.—Otra de la misma, transformar en eléctricos faroles gas en las calles Valvo Sotelo y Salud, 129'00.—Otra de la misma, alumbrado eléctrico varios edificios, 1145'55.—Otra de la misma, id. Pescadería y otros, 72'60.—Otra de la misma, F/m. eléctrica a contador Matadero Marzo, 3'80.—Otra de la misma, id. id. sanitaria id. Marzo, 35'61.—Otra de la misma, alumbrado eléctrico a contador Dispensarios, Marzo, 1'00.—Otra de la misma, alquiler contador gas Dispensarios id. 1'00.—Otra de B. Castell reparación luces Vías Alemania,

Abril, 443'15.=Otra de Vda. F. Soler, 500 ejemplares obras
Marzo, 60'00.=Otra de la misma, por id. material oficinas
id. 205'00.=Otra de la misma, por 1000 ejemplares s. G.
Urbana, id. 40'00.=Otra de la misma, 2075 ejemplares, Ca-
sa Socorro mes id. 441'00.=Otra de Herederos Vicente Juan
por una manta lana Obras, 32'95.=Otra de J. Forteza, 31
viajes conducción presos, marzo, 400'00.=Otra de J. Regas,
materiales oficinas, febrero, 205'00.=Total 27.247'79 pesetas.

ENSANCHE: Una cuenta de Sebastiana Llinás, por impresos
265'00.=Otra de Juan Ordinas, por material escritorio, -
403'90=Otra de Julián Nicolau, por construcción acera, -
427'48.=Otra del mismo, por bordillo y aceras, 903'24.=
Otra de Jaime Planas, por piedra caliza para bancos y bor-
dillo, 4.378'05 =Total 6.377'67 pesetas.

AGUAS Y ASESNTARILLADO:

Una cuenta de B. Gatell, bobinal motores Terreno 1.325'20.
otra de M. Vidal, arreglar espigas bronce etc. 679'25.=
Otra de J. Malagrava limas para taller, 54'00.= Otra de E.
Femenías, legía, depuración agua 600'00.= Otra de A. Ro-
sseñó, viajes taxi, 204'00.= Otra de A. Camps, idem idem
380'00 = Total. 3.242'45. pesetas.

CULTURA

Una de Sbastian Saloy arreglos Castillo Bellver,
785'56.= Otra del mismo, idem Cecilio Metelo, 649'56.=
Otra de Placido Tril pintura de 30 cuadros, 231'50.= Otra
de Juan Torens, cinco piezas cartoj arenado C. Bellver,
55'00.= Otra de Miguel Enchaurondo, traslado muebles,
206'15.= Otra de Bernardo Castell, arreglos Cecilio Metelo,
549'80.= Otra de Andrés Ferrer Ginard, material Biblioteca
48'00.= Otra de Gas y Electricidad alumbrado 52'65.= Otra
de la misma. F.M. 10'86.= Total 2.589'08.



A.O.032.421



3
Se conceden permisos
obras particulares

A propuesta de la Comisión de Obras se conceden 26 permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el solicitado por Dn Juan Comet Garau, para modificar tabique y reconstruir cielos rasos en finca c/ Mar 36 y termina por el interesado por Dña. Catalina Canals, Viuda de Piza, para proceder al revoque y banqueo fachada posterior, abrir ventanas, poner balcón y construir galería, en finca c/ Conquistador 18.

4
Se concede bordillo
para construcción
aceras.

A propuesta de la Comisión de Obras se concede el siguiente bordillo para la construcción de aceras; A D. Pedro Juan Oliver, 6 metros frente a la finca c/ nº 13 nº 37 Son Oliva. A Dña. Magdalena Tomas Mas 20 metros frente a la finca calle Mayor nº 9 San Jordi. y Adb. Bartolomé Rossello Florid los metros necesarios frente a la finca de la c/ del General Franco 45.

5
Se acuerda expropiación
forzosa finca, para pro-
longación c/ D. Can Poca
Roba.

Por haber dado resultado negativo las gestiones realizadas para la adquisición de las fincas que interceptan la calle letra D. de Can Poca Roba (Molinar) y como quiera que el gasto que todo ello represente ha de ser satisfecho por los propietarios de las fincas colindantes con la calle D., quienes cedan al Ayuntamiento el terreno necesario para la prolongación a propuesta de la Comisión de Obras y teniendo en cuenta la mejora que supone, se acuerda se incoe expediente de expropiación forzosa, para la adquisición de las citadas fincas.

Se acuerda adquirir material técnico para aguas
Ensanche y Obras,

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Obras y Reforma interior, se ha enterado de un oficio suscrito por el Arquitecto Municipal Dn Enrique Juncosa y que dice: = Vistas las dificultades que para el suministro de material para esta Sección técnica se presentan de cada día, por la escasez de los artículos mas indispensables, y enterados que por los Gobiernos Nacional y Aleman, se dan facilidades para la importación de estos materiales a los Centros de caracter Oficial, hemos solicitado las licencias de importación y exportación de dichos Gobiernos, habiendo logrado que sea servido el suministro de un pedido que hemos detallado conjuntamente con la sección Técnica de Ensanche y la de Aguas y Alcantarillado. = El importe de este pedido correspondiente a cada Negociado es de: = OBRAS 926'15 Reichmarks á 4'45 pesetas, 4.121'36. = ENSANCHE 643'45 idem idem idem idem 2.863'35. = AGUAS 869'45 idem idem idem idem 3.869'05, formando un totalde 2.439'05 Reichmarks equivalentes a 10.853'76 pesetas. = Lo que pongo en conocimiento de esta Comisión por si cree oportuno prestarle su aprobación para lograr la consignación correspondiente. = Estimando que procede su aprobación tiene el honor de proponerlo a V.E. a los efectos consiguientes. = Este es su parecer. V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 15 de Abril de 1942. = El Presidente. =

Se aprueba dictamen resolviendo reclamaciones al proyecto reforma alineaciones y rasantes calles, Barriada San Jordi.

Acto continuo se aprueba el dictamen que se inserta
" La Comisión de Obras y Reforma Interior tiene la honra de informar a V.E. de que durante el plazo de exposición al público del acuerdo de la Gestora Municipal, de fecha 6 de Marzo último, aprobatoria del proyecto de Reforma de alineaciones y rasantes de una calle de San Jordi se han presentado dos reclamaciones, suscritas



por Don M. Garau, Jua. Marimon y otro, una, y por Don Miguel Piza, la otra.= Pasadas ambas reclamaciones a informe del Sr. Arquitecto Municipal autor del Proyecto emite suppparecer en la forma siguiente:=" Respecto a la primera reclamacion suscrita por Dn M. Garau, J. Marimon y Otros, hemos de haber constatar que el emplazamiento de la plaza está indicadísimo por su situación frente a la escuela, lugar donde a la salida y entrada de las clases puede existir una de las mayores confluencias de peatones.= Respecto a las escalinatas no existen en este proyecto, pues con la variación de rasante quedará la calle con una pendiente parecida a la de la calle de Palma.= En cuanto a la anchura de la nueva calle de la Escuela, será como mínimo de diez metros, pues el petril marcado frente a la escuela será de poca altura y solo servirá para separar el arroyo con una pendiente, de los ingresos de la escuela que será en escalinata.= En las demás calles afluentes, hemos tenido que seguir el ancho actual ya que sería de muy mal efecto variar la anchura en corto tramo.= Respecto a la segunda reclamación de Dn Miguel Piza rou, estimando aceptables las sugerencias que en ella se hacen, ya que con ellas no se varía la línea general del Proyecto".= En consecuencia, estimando la Comisión informante conforme en un todo con el transcrito parecer, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien admitir y aprobar en todas sus partes el referido informe del Sr. Arquitecto Municipal, rectificando en lo que le afecta la aprobación definitiva que se propo del mencionado acuerdo de fecha 6 de Marzo proximo pasado, a efectos de su envío a la Junta Provincial de Sanidad, para su aprobación, con ca-

racter ejecutivo.= Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.»

8

Se aprueba el presupuesto extraordinario efectuar obras proyecto elevación aguas Pont D'Inca y Son Ametller, y conducción a esta Ciudad.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Esta Comisión en vista del acuerdo tomado por la Comisión Gestora en la sesión celebrada el día 20 de Marzo del corriente año de contratar un préstamo de Un millón de pesetas, y, cumpliendo lo ordenado en dicho acuerdo, tiene la honra en someter a la superior aprobación, el proyecto de Presupuesto Extraordinario para llevar a efecto las obras de «proyecto de elevación de aguas en el Pont D'Inca y Son Ametller y su conducción a esta Ciudad» cuyo presupuesto de gastos asciende a la cantidad de un millón de pesetas e igual suma los ingresos.= En consecuencia, esta Comisión de Hacienda que me honro en presidir, propone que una vez aprobado por la Comisión Gestora Municipal, se exponga al público, a efectos de reclamación, por espacio de quince días hábiles conforme disponen las disposiciones vigentes.= Este es el parecer del que suscribe, V.E. como siempre resolverá.= Palma de Mallorca a 17 de Abril de 1942= El Presidente.»

9

Se conceden traspasos sepulturas

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se conceden los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el nº 22 del Jardín de la Justicia en el Ensanche, a favor de Dn Baltasar Lozano y Gabriel Vaquer Gemundí.= la señalada con el nº 17 izquierda de la Vía de San Alonso Rodríguez del Ensanche, a favor de Dn. Enrique y Carlos Grauches Cardona.= La señalada con el nº 140 del cuadro sexto del cementerio Católico a favor de Dña Antonia Calafat y la señalada con el nº doce del Jardín del cuadro cuarto del Cementerio Católico a favor de Dña. Francisca Coll Martorell.



A.O.032422



10.

Se acuerda adquirir al contado al garrobas ser-
vicio cobhes fúnebres.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se a-

cuerdad adquirir ochocientos kilos de algorrabas pl
contado para los caballos de los Cobhes Funebres,
satisfaciendose la cantidad de seiscientos diez y ocho
pesetas treinta centimos, de la partida correspondiente.

11.

Se acuerda dictamen le-
galizando cange nicho.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»En el año 1914 D. Estanislao Luis Piñano soli-
cito y le fué concedido el cange del nicho que poseía seña-
lado con el número 45 de la izquierda del Cementerio Católi-
co de esta ciudad, por haber sido declarado ruinoso por el
Ayuntamiento, con la sepultura número 19 del Grupo de la Iz-
quierda de la Via de la Beata Catalina Thomás en el ensanche
del indicado Cementerio.=El referido Sr. Piñano y sus herederos
hna venido utilizando la mencionada sepultura desde la
indicada fecha, practicándose en ella múltiples enterramien-
tos, pero sin que se formalice el cange mediante la entrafu
por el interesado, de la diferencia entre el valor del nicho
que cedía y la sepultura que adquiría.=Como de hecho el cam-
bio se efectuó en 1914 y han venido utilizando dicha sepul-
tura, primeramente el Sr. Piñano y luego sus herederos lega-
les, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia
propone a V.E. sea legalizada el repetido cange, abonando los
interesados la suma de ciento cincuenta pesetas como diferen-
cia de valor que en la expresada fecha resultaba ser la exis-
tente entre el del nicho y la sepultura mencionada.=Palma
16 de Abril de 1942.=El Presidente».

12
Se autoriza apertura y traspaso establecimientos.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia se autorizan los siguientes : A D^{ña}. Magdalena Gomila Moya, apertura de una tienda de comestibles en la c/ del Teatro Balear, nº 52.= A Dn. Antonio Mayol Magraner, traspaso de un comercio de aceites y vinagres en la c/ de Aragón nº 261.

13
Se conceden permisos obras particulares Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permisos para efectuar obras particulares segun una relación que conteniendo cinco permisos, empieza por el solicitado por Simon Bellinfante Pol para en un solar que posee lindante con la c/ de Pablo Piferrer, construir una casa de planta baja destinada a almacén y un piso a vivienda y termina por el solicitado por Bartolomé Pomar para en la casa lindante con la c/ de Santiago Ramon y Cajal angualr con la de Ibiza, colocar puertas de madera y reparar retrete.

14
Se concede bordillo construcción aceras Ensanche.

A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda concederlos siguientes bordillos y aceras:

D^{ña}. Juana Salom Carbonell, c/ Capitan Castell, ang. Rosselló y Cazador, acera;= Pedro Juan Oliver, Pons y Gallarza 104, 10 metros bordillo.= A Pedro Estarellas Payaras, /Hondevos ang. Jeronimo Pou, 45 metros.= A Francisco Lluís Morey, Gabriel Carbonell 52, 10 metros. y a Francisco Gallent, Ricardo Ortega nº 110, 12 metros.

15
Se aprueban certificados a buena cuenta a favor D. J. Planas.

Se da cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Ensanche; uno referente a la entrega a buena cuenta a D. Jaime Planas Bonet, destajista de las obras de desmonte, explanación y firme de la calle de Mateo Enrique Lladó, de la cantidad de tres mil quinientas pesetas, con cargo a la consignación del capítulo XI, Artº 3º y Partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche; y el otro proponiendo la entrega a buena cuenta de cuatro



mil quinientas pesetas, con cargo al Capitulo 3º de la Partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche, al mismo Sr. como contratista de las obras complementarias de la urbanización de la plaza de San Miguel.

Se aprueban los dos dictámenes.

16. Se acuerda autorizar condicionalmente industria aglomerados carbón, calle 26 Ensanche y se desestima denuncia contra fábrica tacones y pisos de goma sita en la calle Marques de la Fuensanta. Se lee un extenso dictamen de la Comisión de Ensanche sobre funcionamiento de una fábrica de aglomerados de carbón que D. Pedro Reus tiene instalada en la calle 26 del Ensanche, resolviendo la denuncia formulada contra la misma por algunos vecinos, de acuerdo con el informe del Sr. Ingeniero Municipal, o sea autorizando el funcionamiento de dicha industria en las condiciones que en el dictamen de fecha quince de los corrientes, se determinan.

Tambien se da cuenta de otro dictamen desestimando una denuncia formulada por varios vecinos contra el funcionamiento de la fábrica de tacones y pisos de goma que posee D. José Ramon Serra en los números 112 y 116 de la calle del Marques de la Fuensanta.

Se aprueban los dos dictámenes.

17. Se acuerda adquirir cascos para Guardias de Circulación. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda adquirir veinte y un cascos para los Guardias de Circulación de este Ayuntamiento, siendo el coste de cada uno de ellos de 80 pesetas, que deberán satisfacerse con cargo al capitulo 3º Artº 1º Partida 133 del vigente presupuesto.

18. Queda sobre la Mesa dictamen referente colocación garita en Avenida A. Rosselló. A propuesta del Sr. Homar, se acuerda que el dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, referente a la colocación de una garita en la Avenida de Alejandro Rosselló, quede sobre la Mesa.

Entra el Sr. Buades

19.

Se concede gratificación
confección Padrón Dere-
chos de Entrada Carruajes.

Acto continuo se aprueba un dictamen de
la Comisión de Arbitrios proponiendo se acuerde
de la concesión de una gratificación de doce

pesetas con cargo al Capítulo V. Art.º 1.ª Partida 199 del
vigente Presupuesto al Agente de Arbitrios D. Juan Roca,
por los trabajos extraordinarios llevados a cabo con mo-
tivo de la confección del Padrón Entrada de los Carruajes
en los edificios y Solares.

20.

Se concede apertura, traspasos
y traslados estableci-
mientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios,
se acuerda conceder los siguientes permisos

de traslados, traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D.ª María Bonín Aguiló, Costa Llobera, 12,
Peluquería señoras. = A D.ª Blanca Gomila Morlá, Patronato
Obrero, 51, Academia de Corte. = A D. Gabriel Buades Nico-
lau, Calle 37 n.º 39, C'an Graixa, Carboneria. = A Italia
Gionalística, calle Pelaires, 109, Librería. = a D.ª Ana-
da Canudas Pizá, Santo Cristo, 2-1.ª Salon de Belleza. =
A D. José Rosselló Serra, Calle Mirónas, 26, Peluquería
señoras. = TRASPASOS: A D. Antonio Valls Vallertola, e Hi-
jos, Zavellas, 23, Objetos de lujo. = A D.ª Bárbara Molinas
Santandreu, Jaime II, 43-1.ª, Peluquería Señoras. = A D. Ma-
nuel Herrando Fajol, Avda. Conde Sallent, 77-85, Garage. =
A D.ª Antonia Luis Parri, Heroes de Manacor, 224, Esparte-
ria. = A D. Bartolomé Juan Bosch, San Magin, 18, Barbetería.
TRASLADOS: A D. Gaspar Llinás Llabrés, Hostales, 33. = Co-
mercio de Tejidos. = A D. Andrés Solivellas Ferrer, Olmos 81,
Carpintería. = A D. Mateo Cerdá Fornes, Eusebio Estada, 47,
Taller Mecánico.

21.

Se aprueba fallo expediente
revisión Antonio Planas read-
mitiéndola sin poder desempe-
ñar puestos de mando e con-
fianza.

Seguidamente se da cuenta del fallo
del expediente de revisión intruido a D.
Antonio Planas Pastor, cumplimentado órde-

nes del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, en



A.O. 082423



el que se propone lo siguiente: «En consecuencia el Instructor que expone, cree en conciencia y así lo propone al Excmo. Ayuntamiento, que no obstante el pequeño lapsus que en su ideología sufrió el Sr. Planas, lapsus cuya longitud y profundidad hay que medir con la unidad de medida de la necesidad, hasta hoy desconocida pero presentida debe ser considerado como un entusiasta colaborador de la Causa Nacional y por consiguiente debe ser repuesta en el cargo que desempeñaba cuando fué destituido, o sea el de Auxiliar y en la colocación que los tales Auxiliares han obtenido por consecuencia de haber sido suprimido dicho cargo. Ahora bien, no echando en olvido que algunos de los informes que figuran en este expediente, atribuyen al Sr. mentado, motivo de estas diligencias, la afición a la bebida por una parte, y por otra, que en casos similares (también informados por el que firma), han sido resueltos por la Superioridad y aún por esta Excmo. Corporación con la condición precisa de que el readmitido lo sea en el sentido expreso de no poder desempeñar destinos de confianza ni puestos de mando; tal premisa debe ser ratificada para el caso que examinamos».

Se aprueba el fallo del expediente instruido al Sr. P. Planas.

22.
Se concede un mes de permiso guardía J. Cerdá.

A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda acceder a la petición del Guardia Urbano de 2º D. José Cerdá Riera, interesando un mes de permiso, sin sueldo, para atender asuntos familiares en Artá.

Entra el Sr. Anguera.

23.
Se deniega petición D.
M. Palmer interesando ser
repuesto en el cargo que
desempeñó de escribiente
del Cuerpo de Auxiliares
Administrativos.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«Se ha recibido una instancia suscrita por
D. Miguel Palmer Lleisá, interesando se proceda

a la revisión de las causas que pudieron dar lugar a su destitución, a fin de ser rehabilitado en el cargo que desempeñaba, previa la oportuna depuración de sus antecedentes y actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, al que ha prestado su adhesión y servicios sin otra mira que el interés de la Patria.=La Comisión de Personal, manifiesta, que la instancia objeto del presente dictamen, es una copia de otra que presentó en 9 de enero de 1940, y de la que interesó acuso de recibo, que le fué extendido por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, recayendo acuerdo denegatorio a la misma en la sesión celebrada por la Comisión Gestora de día 23 de febrero de 1940.= Es de extrañar que haya dejado pasar tanto tiempo sin hacer ninguna otra manifestación escrita ni verbal, lo que hace suponer que al dejar transcurrir todos los plazos sin presentar ningún recurso, habiendo quedado enterado de la negativa a su petición, puesto que, ésta, lo mismo que todos los acuerdos de la Comisión Gestora, fué publicada en el B.O. de la Provincia, habiendo sido por acto voluntario, cuyas consecuencias legales debe aceptar.= Por tratarse de un caso fallado en la fecha citada anteriormente, y no pudiendo los interesados, que se consideran perjudicados, reproducir instancias idénticas a peticiones ya falladas, si han dejado transcurrir todos los plazos que conceden las leyes para el sostenimiento de sus derechos, esta Comisión de Personal se honra proponiendo a V.E. acuerde quede desestimada la petición por cuanto en 23 de febrero de 1940, recayó acuerdo en este sentido



tomado por la Comisión Gestora.=V.E. no obstante con su superior criterio resolverá lo que estime justo.=Palma de Mallorca a 22 de abril de 1942.=El Presidente».

24.

Se asciende a Oficial
Primer Administrativo
a D. Miguel Colomar.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Al fallecer D. Sebastián Barceló Menedez, que dejó vacante una plaza de Oficial Administrativo primero que, por ser de orden impar, corresponde ser cubierta por antigüedad, según determina el artº 12 del vigente Reglamento de Empleados Administrativos.= Como quiera que quien tiene el número uno del Escalafón de los segundos, D. Pedro Palliser, no puede ser ascendido por las razones expuestas en el dictamen aprobado por V.E. día 17 de los corrientes, esta Comisión de Personal cumpliendo lo ordenado en el Reglamento de los Administrativos, se honra proponiendo a la Gestora, acuerde que, a partir del día primero del mes de Mayo, se ascienda a Oficial primero Administrativo al que ocupa el número dos del antes citado escalafón, o sea D. Miguel Colomar Puget.=Este es el parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá lo que estime justo.=Palma de Mallorca 22 de Abril de 1942.=El Presidente».

Se acuerda urgente. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.

Se acuerda cumplir orden
de Gobernación de revisar ex-
pediente depuración D.P.J.
Sureda Montaner.

Se da cuenta de una comunicación del Gobierno Civil insertando una orden del Excmo. Sr., Subsecretario de Gobernación, de que sea revisado el expediente de depuración de D. Pedro J. Sureda Montaner, adoptándose la resolución que se estime oportuna y remitiendo después todo lo actuado al Ministerio con el preceptivo informe del Gobierno Civil.

Se acuerda: darse por enterada la Corporación, cumplir lo

ordenado y designar al Teniente de Alcalde D. Jaime Obrador para que actúe de Juez en la revisión.

II.

Se aprueba dictamen Comisión Vivienda protegidas de 22 último y proyecto de Arquitecto D. Antonio Roca, construcción Grupo 44 viviendas en Hornabeque.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

«En comunicación de fecha 9 de los corrientes, recibida el día 20 siguiente, por la Dirección General del Instituto Nacional de la

Vivienda, se participa la aprobación, con carácter provisional del anteproyecto formado por el Arquitecto D. Antonio Roca para la construcción de un grupo de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en terrenos del Hornabeque. La construcción de dicho Grupo de viviendas, el encargo al referido Sr. Roca del proyecto correspondiente y la iniciación urgente de los trámites necesarios para efectuar dicha construcción fué acordada por la Comisión Gestora Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1941. Cumplido el encargo por el Arquitecto mencionado, se remitió el anteproyecto, que ha merecido la apuntada aprobación a la Dirección General de la Vivienda, y la Comisión Especial de Viviendas Protegidas, propone a V.E. se sirva otorgar al proyecto de que se trata su pertinente sanción.—Palma 22 de abril de 1942.—El Alcalde».

Se aprueba el dictamen y el proyecto del Arquitecto Antonio Roca, referente a la construcción de las cuarenta y cuatro viviendas protegidas en Hornabeque.

III.

Se acuerda dar nombre Santa Isabel plaza junto Escuela Hostalets.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que la plaza sin nombre existente junto a la Escuela de la Barriada de los Hostalets, se le asigne el

de Santa Isabel.

La Alcaldía niega uso palabra, por orden superior, Gestor Sr. Sitjar, pretender constatar Pte. Diputación, s/ cupos riqueza agropecuaria.

El Sr. Sitjar pide la palabra para contestar, como ofreció en la sesión pasada, a la nota publicada en la prensa por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Baleares, referente



A.O.032424



a cupos de Riqueza Rústica Pecuaria.

El Sr. Presidente le dice que para este asunto, del que no es prudente hablar, no le concede la palabra.

El Sr. Sitjar ruega a la Presidencia que tenga a bien manifestar el motivo de dicha negativa.

El Sr. Alcalde le contesta que obedece a orden superior.

El Sr. Sitjar pide que conste en acta todo lo ocurrido.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrita le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, siendo la hora trece y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima que llevar número 32.420-32.421-32.422-32.423 y 42.424, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico,

J. de G.
M. Sureda

J. Sitjar
J. Sitjar

Luis Sif

Rafael Torres

Juan

Miguel Valle

Jaime Gard

Hecather

Miguel Garcia

Jose Manuel

Jose Manuel

Rafael Figueroa

Joaquin de la Cruz

P. Chimalis

El Interventor

El Secretario

Figueroa

Rafael Torres